

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
--

OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas conforme a las que ha de llevarse a cabo la ejecución del acuerdo marco para la contratación de los servicios de realización de fotografías encomendados por la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional.

1. DISPONIBILIDAD:

a) La licitadora adjudicataria garantizará la disponibilidad plena del personal que adscriba a la ejecución del contrato para realizar fotografías en el momento en el que se le requiera, con, al menos, la siguiente antelación: 1 hora, de lunes a viernes no festivos en Pamplona y Comarca, y 2 horas de antelación en sábados, domingos, festivos, y durante los meses de julio y agosto. En actos fuera de Pamplona y Comarca, a los tiempos citados se sumará en cada caso el tiempo de desplazamiento.

Este personal dispondrá de la titulación y la experiencia requeridas en la cláusula 10, relativa a la solvencia técnica y profesional, prevista en los pliegos de cláusulas administrativas. Además, deberá contar con el material correspondiente y vehículo propio para el desplazamiento.

La o el fotógrafo que realice la cobertura de un acto correspondiente a este acuerdo marco tomará las imágenes en exclusiva para el Gobierno de Navarra. No podrá trabajar en dicho acto para ninguna otra empresa o entidad.

b) La adjudicataria garantizará la cobertura fotográfica de dos actos que se desarrollan, simultáneamente, en diferentes lugares.

2. TAREAS Y RECURSOS:

a) La adjudicataria se compromete a realizar las siguientes tareas:

- Reportaje fotográfico de los eventos o elementos indicados por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Envío de las fotografías al personal adscrito a la citada Dirección General, para lo cual dispondrá de la tecnología necesaria para enviarlas in situ o desde el punto más próximo con cobertura de internet.
- Carga de fotografías en las aplicaciones informáticas o redes sociales que se les indique desde la Dirección General de Comunicación.

b) La licitadora adjudicataria aportará los equipos y material necesarios para el cumplimiento de los servicios encomendados. Así, dispondrá de, al menos, dos cámaras digitales, ópticas angulares y teleobjetivos, material para la realización de retratos, ordenador con programas de post producción fotográfica, dos ordenadores portátiles para envío de las imágenes a tamaño 20 x 26 cm, con resolución de 300 pp. desde el mismo lugar de la toma, y dos terminales móviles con conexión 5G, con capacidad para enviar las imágenes desde el lugar de la toma o del punto más próximo con cobertura.